



A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA

Fecha de prueba 2023-10-06	Nombre o Razón social DIEGO FERNANDO SERNA ALVAREZ	Documento de identidad CC. (X) NIT. ()	No. 88232438
Dirección CARREA 34 # 5B2-25	Teléfono fijo o Número de Celular 3164160095	Ciudad CALI	Departamento VALLE DEL CAUCA
Correo Electrónico GERENCIA@ADONITRANS.COM			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa WNZ181	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMIONETA	Marca CHANGAN	Línea EULOVE
Modelo 2016	Número de licencia de tránsito 10021228463	Fecha de matrícula 2016-04-21	Color BLANCO	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis LS4ADE2R6GF600175
Nº de Motor JL473Q1F34J042141	Tipo Motor CICLO - OTTO	Cilindraje (cm³) (si aplica) 1370	Kilometraje 215794	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 99	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2024-09-16	Conversión GNV SI () NO (X) N/A ()	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINIEBLA / EXPLORADORAS)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	33,8			2,5	Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	2,00			0,5 - 3,5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	33,8			2,5	Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	3,12			0,5 - 3,5	%	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	11,3				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	11,3				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 81,8			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 81,0	Delantera Derecha	Valor 73,0	Trasera Izquierda	Valor 72,0	Trasera Derecha	Valor 77,0	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje1	2527	3551	N	Eje 1	2260	3296	N	10,5	20-30	30	%
Eje2	1397	2354	N	Eje 2	1285	2325	N	8,01	20-30	30	%
Eje3				Eje 3							
Eje4				Eje 4							
Eje5				Eje 5							
Eficacia Total			Valor 64,7		Minímo 50			Máximo %	Unidad		

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo 23,5	Unidad 18		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
			Sumatoria izquierdo	1521	5905	N	Sumatoria derecho	1190	5621	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo ± 10	Unidad (m/km)
-2,80	3,40					

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad

9. EMISIÓNES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(hexano)			Óxido Nitroso (NO)		
	CO	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí 660	0,28	<=0,8	%	13,9	>=7	%	1,12	<=5	%	150	<=160	ppm			
Cruce 2660	0,73	<=0,8	%	13,6	>=7	%	1,21	<=5	%	123	<=160	ppm			
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)	SI						Valor								
Temperatura de prueba	Temperatura														
Condiciones Ambientales	Temperatura Ambiente						34,0								
	Humedad Relativa						45,9								

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
	Resultado										
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor								Condiciones Ambientales		
	Temp. Inicial		Temp. Final		Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	LTOE	estándar
											Unidad

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto A B

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
			A B
D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.			
Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
			A B

D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4,22	4,55				5,22
DERECHA	4,32	4,68				

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	<u>SI</u>	<u>X</u>	NO	No Consecutivo RUNT: (A) 168844373
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	<u>APROBADO:</u>	<u>SI</u>	<u>NO</u>	

Nota: Causal de Rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

OT: 0025761 Consecutivo: 0025084 Fecha: 2023-10-06 08:58:06

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	32,5	32,9				31,6
DERECHA	32,2	32,8				

Temperatura por método aceleración por tiempo

Puntos de labrado:

Rueda delantera izquierda: 4.22/4.28/4.30

Rueda delantera derecha: 4.35/4.38/4.32

Rueda trasera izquierda: 4.55/4.60/4.66

Rueda trasera derecha: 4.70/4.68/4.72

Rueda de repuesto: 5.22/5.28/5.34

G. REGISTRO FOTGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HOLGURAS	VTEQ	AXLE 3000	023X6013
PROFUNDIMETRO	SHAE	01010143 (A)	WD2110A01384
SONOMETRO	ARTISAN	SL 2100001	3121485
LUXOMETRO	LUJAN	LJN5421	180248029
FRENOMETRO	VTEQ	BRAK 3000	04402113
ALINEADOR AL PASO	VTEQ	SLIP 3000	02804013
PROBADOR DE SUSPENSION	VTEQ	EUSA 3000	02703113
ANALIZADOR DE GASES	BRAIN BEE	AGS 688	130415000210 PEF 0.451 Serie Banco 156286
CONSOLA DE RPM Y TEMP	BRAIN BEE	MGT 300 EVO	170510000273
SONDA DE RPM (VIBRACION)	BRAIN BEE	MGT 300 EVO	170510000273
TERMOHIGROMETRO	TECNOINGENIERIA	TH2-STH7X	1-246

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

APLICACIÓN	VERSIÓN
RTMyG_ADMIN Web	5.0.2.9

RTMyG_Cliente Web	5.0.1.6
RTMyG_Icam Web	5.0.1.5
RTMyG_Cliente	4.0.1
RTMyG_Icam	5.0.1
AirQuality System	5.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

(Gases)...	RUBEN DARIO RODRIGUEZ HINCAPIE
(Insp Visual)...	RICARDO NAVIA
(Luces)...	RICARDO NAVIA
(Somometro)...	RUBEN DARIO RODRIGUEZ HINCAPIE
(Test Line)...	RUBEN DARIO RODRIGUEZ HINCAPIE
(Fotografia_1)...	RICARDO NAVIA
(Fotografia_2)...	RICARDO NAVIA

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



ING. JUAN CAMILO ZARATE MARIN

Nota:

OT: 0025761

- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
 - 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
 - 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.
- En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.
- Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generara el respectivo cobro.

LUNES A VIERNES 07:00 AM - 05:00 PM
 SABADOS 07:00 AM - 03:00 PM

----- FIN DE INFORME -----